



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 181/2021

Comodoro Rivadavia, 28 de julio de 2021

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la promoción transitoria de la Lic. Ileana Grimbeek al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que motiva dicha solicitud la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Regina Aguilar.

Que la Lic. Grimbeek se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que debe imputarse presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por licencia sin goce de haberes e la Lic. Aguilar (Res CD_FHCS N° /2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 26 y 27 de julio ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. Ileana Noemí Grimbeek, DNI 27. 841. 594, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 fecha de finalización de la licencia de la Lic. Regina Aguilar.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por licencia sin goce de haberes de la Lic. Aguilar (Res CD_FHCS N° /2021).

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 181/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente